



DECRETO N° 0191

NEUQUÉN, 09 FEB 2010

El Registro N° 0048/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 003/10 de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se designe políticamente, con vigencia al 22 de diciembre de 2009, a la agente CORONEL CAROLINA FRIDA, L.P. N° 7760, como Secretaria Privada de la Secretaría de Gobierno, con Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 77/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-G-1-0-1, del Presupuesto de Gastos correspondiente;

Que por Informe N° 49/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal pertinente, contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 22 de diciembre de 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **CORONEL CAROLINA FRIDA, L.P. N° 7760 (Grupo 01), D.N.I. N° 26.541.456, Clase 1978,**

Dra. GRACIELA M. ...

Categoría 13, como Secretaria Privada de la Secretaría de Gobierno, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 49/10.-

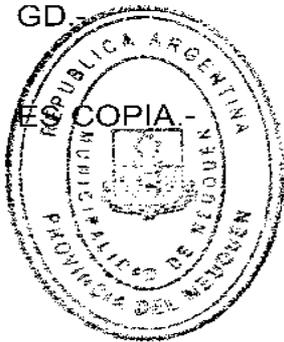
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-G-1-0-1, del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1756
Fecha: 19 / 02 / 2010